

INFORME N° - 2021/GOB.REG.HVCA/CE

A : ING. CESAR JORGE ALTAMIRANO FLORES
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

ASUNTO : SOLICITO PUBLICACIÓN DE LA CIRCULAR N° 02 SOBRE
PROYECTO CON CUI N° 2414956 MECANISMO DE OBRAS POR
IMPUESTO

REFERENCIA : a) TUO del Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : Huancavelica, 16 de diciembre del 2021

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia, respecto al proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA VICTORIA DE AYACUCHO", DISTRITO DE ASCENSION - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA" con CUI N° 2414956, detallo lo siguiente:

I. DATOS GENERALES:

Código único de inversiones	2414956
Nombre de la inversión	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA VICTORIA DE AYACUCHO", DISTRITO DE ASCENSION - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
Estudio	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA
Monto viable	S/. 54,242,679.43 Soles.
Función	EDUCACIÓN
Sector	GOBIERNOS REGIONALES
Entidad	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OPMI	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
UF	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION (SGEPI)
UEI	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Monto según Expediente Técnico	S/. 86,331,850.45 Soles
Documento Aprobatorio	RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 082-2021-GOB.REG-HVCA/GRI
Fecha	22/06/2021



II. BASE LEGAL:

- 2.1 Decreto Legislativo N° 1252. Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatoria. Para efectos del presente informe se denominará al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 2.2 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252. Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293. Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF y modificatorias.
- 2.3 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por resolución directoral N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema

PRE / GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDlyTI

Sr.(a): Bayardo 8087

Para: su publicación

DOC: 2079222
EXP: 1555850

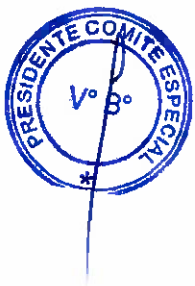
Hvca, 22 de 12 del 2021
SUB GERENTE

Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero de 2019.

- 2.4 Ley N° 29230. Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 20 de mayo de 2008, regula el mecanismo denominado "Obras por Impuestos".
- 2.5 Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 294-2018-EF.
- 2.6 Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 295-2018-EF.

III. ANTECEDENTES:

- 3.1 Mediante **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 343-2020/GOB.REG-HVCA/GR** de fecha 23 de diciembre del 2020, con la cual el Titular delega facultades al Gerente General.
- 3.2 Mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 082-2021-GOB.REG-HVCA/GRI** de fecha 22 de junio del 2021, se aprueba el Expediente Técnico de EL PROYECTO, el cual considera un Presupuesto de S/. 86'331,850.45 y un plazo de ejecución de 720 días calendarios.
- 3.3 Mediante **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 109-2021-GOB.REG.HVCA/CR** de fecha 02 de julio del 2021, se reconfirma los miembros del Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la EMPRESA PRIVADA que financiará y ejecutará EL PROYECTO
- 3.4 Mediante **CONVENIO DE EJECUCIÓN CONJUNTA DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA** suscrito el 16 de julio del 2021 se concierta que el financiamiento de la Municipalidad Provincial de Huancavelica será por S/ 15,500,000.00 (Quince millones quinientos mil y 00/100 soles) el cual representa el 19.25% del monto total de inversión del Proyecto, sujeto a ejecución conjunta, considerando como componente sujeto a participación en el financiamiento: el componente "Infraestructura"; y el financiamiento del Gobierno Regional de Huancavelica será por S/ 65,019,439.96 (sesenta y cinco millones diecinueve mil cuatrocientos treinta y nueve y 96/100 soles) el cual representa el 80.75% del monto total de inversión del Proyecto, sujeto a ejecución conjunta; considerando la participación en el financiamiento, en todos los componentes, según su porcentaje de participación, siendo, en ambos casos, recuperable por la empresa privada a través de los CIPRL correspondientes.
- 3.5 Mediante **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 121-2021/GOB.REG.HVCA/CR** de fecha 16 de agosto de 2021, el Gobierno Regional de Huancavelica prioriza EL PROYECTO teniendo como referencia el Convenio de Ejecución Conjunta de Proyecto de Inversión Pública a Través del Mecanismo de Obras por Impuesto entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- 3.6 Con **OFICIO N° 246-2021/GOB.REG-HVCA/GGR** de fecha de recepción 18 de agosto del 2021, la Gerencia General Regional comunica al comité especial, el inicio de las funciones correspondientes a las fases de actos previos y/o el proceso de selección.
- 3.7 Mediante **ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2021-CM/MPH** de fecha 27 de agosto del 2021 se aprueba la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, el mismo que será financiado de manera conjunta con el Gobierno Regional de Huancavelica, siendo el monto de inversión asumido por la Municipalidad Provincial S/ 15.500.000.00 (Quince millones quinientos mil y 00/100 soles), considerando como componente sujeto a participación en el financiamiento: el componente "Infraestructura"
- 3.8 Mediante **INFORME PREVIO N° 082-2021/CG/APP** de fecha 08 de noviembre del 2021 la Contraloría General de la Republica emite pronunciamiento según lo establecido en el numeral 5.4 de la Directiva N° 012-2016-CG/GPROD "Emisión del Informe Previo establecido por el Literal l) del Artículo 22° de la Ley N° 27785", aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 148-2016-CG y su modificatoria.



- 3.9 Mediante Resolución Gerencial Regional N° 760 de fecha 09 de diciembre del 2021 se aprueba las Bases del proceso de Selección de la Empresa Privada que financiara la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA VICTORIA DE AYACUCHO", DISTRITO DE ASCENSION - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

IV. CONSIDERANDO

- 4.1 Mencionar que, se cuenta con la convocatoria de la empresa privada en el diario de circulación nacional (El Peruano), en el portal institucional de Proinversión y del Gobierno Regional de Huancavelica.
- 4.2 Al haberse cumplido el plazo de "recepción de expresión de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases" desde el 16 de diciembre del 2021 hasta el 22 de diciembre del 2021 y no habiéndose presentado ninguna carta de expresión de interés, se suscribe la Circular N° 02 en concordancia al Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230
- 4.3 Del texto Único Ordenado del reglamento de la Ley N° 29230, Artículo 35. Prórrogas, postergaciones y suspensiones, en el que indica "(...) *El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los participantes y/o postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los participantes o postores, y son publicadas en el portal institucional de la entidad pública y de ProInversión.. (...)*"

V. ANÁLISIS:

- 5.1 Visto y señalado lo anterior, el Comité Especial de Obras por Impuesto, en atención al numeral 4.2 de este escrito, expresa que **ES PRECISO CONTAR CON LA PUBLICACIÓN DE LA CIRCULAR N° 02 CON REFERENCIA AL PROYECTO** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA VICTORIA DE AYACUCHO", DISTRITO DE ASCENSION - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA" con CUI N° 2414956, Por lo que se solicita la publicación en el portal institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, en marco al Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 5.1 El Comité Especial de Obras por Impuesto, en atención al numeral 4.2 de este escrito, expresa que **ES PRECISO CONTAR CON LA PUBLICACIÓN DE LA CIRCULAR N° 02 CON REFERENCIA AL PROYECTO** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA VICTORIA DE AYACUCHO", DISTRITO DE ASCENSION - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA" con CUI N° 2414956, Por lo que se solicita la publicación en el portal institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, en marco al Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230.

Es cuanto informo a su despacho para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA



Ing. William Dico Chipana
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTO

MODELO DE CIRCULAR

CIRCULAR N° 002-2021-GRH-OXI/CE

PARA : Empresas Privadas interesadas en el PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2021-GRH-OXI/CE

DE : Comité Especial conformado mediante Acuerdo de Consejo Regional 109-2021-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 02 de julio del 2021

ASUNTO : SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2021-GRH-OXI/CE

REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230

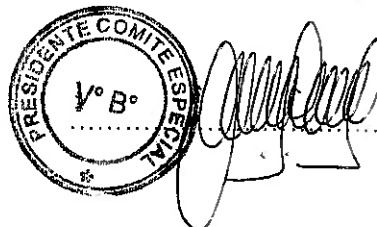
FECHA : 22 de diciembre del 2021

El Comité Especial conformado por Acuerdo de Consejo Regional 109-2021-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 02 de julio 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 003-2021-GRH-OXI/CE para la selección de la Empresa Privada que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

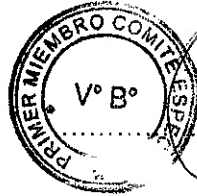
N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2414956	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA VICTORIA DE AYACUCHO", DISTRITO DE ASCENSION - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

Que, al haberse publicado la convocatoria del proceso de selección en el diario El Peruano, con fecha 15 de diciembre del 2021 y al haberse cumplido el plazo de "recepción de expresión de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases" (de 16/12/2021 hasta el 22/12/2021) y no habiéndose presentado ninguna carta de expresión de interés, se ha procedido A LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2021-GRH-OXI/CE para la Empresa Privada que financiara y será responsable de la ejecución del proyecto en mención, con el propósito de coordinar e impulsar las acciones de promoción que correspondan, en concordancia a lo establecido en el Artículo 35. del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

ING. WILLIAM PACO CHIPANA
Presidente



ING. DIANA ORE FLORES
Primer Miembro



ABOG. MARK MUNGUIA PEREZ
Segundo Miembro

